



		FECHA DE REVISIÓN ENERO/2012
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos		
Nombre del Trámite: Aviso de Corrección o Cambio de Nombre.		
Descripción: Se presenta para informar la Corrección o Cambio de Nombre del contribuyente distinto al manifestado en su inscripción a los padrones fiscales de los contribuyentes.		
Usuario: Personas físicas que hayan efectuado una Corrección o Cambio de Nombre.		
Comprobante a obtener: Formulario de Avisos en los Padrones Fiscales de Contribuyentes.		Vigencia Dentro del mes siguiente al día que tenga lugar dicho cambio
Costo (Moneda Nacional) Sin costo	Tiempo de Respuesta: 10 minutos	Horario de Atención: 8:30 a 16:00 hrs. de lunes a viernes
REQUISITOS PERSONAS FÍSICAS <ul style="list-style-type: none"> Acta de nacimiento expedida por el Registro Civil con la anotación marginal correspondiente o constancia de la CURP. Cédula de Identificación Fiscal. Identificación Oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar, cédula profesional, o documento migratorio en el caso de ser extranjero). <p>Si el tramite lo realiza su representante legal, además:</p> <ul style="list-style-type: none"> Poder notarial del representante legal en donde acredite la personalidad o carta poder firmada por dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales, notario público o fedatario público. Identificación oficial del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar, cédula profesional, o documento migratorio en el caso de ser extranjero). <p>Toda la documentación se presentará en original y copia.</p>		REQUISITOS PERSONAS MORALES <ul style="list-style-type: none"> No Aplica.
Fundamento Jurídico: Artículo 47 inciso B) fracción II del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente.		
Área donde se proporciona el servicio: En la ciudad de Oaxaca en el Centro Integral de Atención al Contribuyente Col Reforma. CIAC Reforma.- Escuela Naval Militar No. 517 Col. Reforma y Centro Integral de Atención al Contribuyente Col. América.- Argentina núm. 206, Col. América Sur Oaxaca de Juárez Oaxaca. Para el interior del Estado en las Oficinas Recaudadoras de Rentas o Colecturías. Podrá iniciar su tramite a través del portal de la Secretaría de Finanzas, www.finanzasoaxaca.gob.mx y concluirlo en la recaudación correspondiente a su domicilio fiscal, dentro de los diez días vigentes a la pre-captura de su aviso.		
Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto) Lic. Andrés Felipe Alvarado Velásquez/Encargado del Área de Control de Obligaciones		
Teléfono : 01 (951) 501-6900 EXT 23140		